



AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA

SOLICITUD DE LICENCIA DE VADO  
ENTRADA DE VEHÍCULOS

**SOLICITANTE**

NOMBRE Y APELLIDOS			D.N.I./C.I.F.
DOMICILIO			
DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES			
POBLACIÓN	C.P.	PROVINCIA	TELEFONO
<b>REPRESENTANTE (SI PROCEDE)</b>			
NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I.	
DOMICILIO			
POBLACIÓN	C.P.	PROVINCIA	TELEFONO

**DATOS DEL VADO – ENTRADA DE VEHÍCULOS**

SITUACIÓN: CALLE Y NÚMERO			
NÚMERO DE VEHÍCULOS QUE ACCEDERÁN A LA COCHERA		METROS SOLICITADOS	RESERVA METROS FRENTE A LA ENTRADA
DESTINO DE LA ENTRADA O VADO	COCHERA VIVIENDA PARTICULAR		<input type="checkbox"/>
	COCHERA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		<input type="checkbox"/>
	OTROS USOS		<input type="checkbox"/>
	(ESPECIFICAR)		

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE**

<input type="checkbox"/>	- PLANO O CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO DEL VADO EN LA VIA PÚBLICA
<input type="checkbox"/>	- PLANO DEL LOCAL
<input type="checkbox"/>	- LICENCIA DE OBRAS O DE 1ª OCUPACIÓN (SI ES OBRA NUEVA)
<input type="checkbox"/>	- LICENCIA DE APERTURA (COMERCIO, TALLER, ALMACEN, ETC.)
<input type="checkbox"/>	- OTROS (ESPECIFICAR):

(INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL DORSO DE ESTA SOLICITUD)

En base a los anteriores datos y documentos que acompaña, SOLICITA la concesión de la Licencia municipal de vado para entrada de vehículos, obligándose al cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas Municipales que lo regulan.

Santaella, .....de.....de .....  
El Solicitante (firma)

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA**

## **INFORMACIÓN GENERAL**

### **1º. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.**

No se dará trámite a las solicitudes de Licencia de Entrada de Vehículos si no se completa el impreso correctamente y no se acompaña de los siguientes documentos exigidos:

- **Fotocopia del D.N.I.** del solicitante.
- **Plano o croquis**, donde se ubique claramente la entrada o vado solicitado en la vía pública.
- **Plano del local**, con la distribución de las plazas de vehículos si tiene capacidad para más de uno.
- **Fotocopia de Licencia de Obras o de Primera Ocupación**, si se trata de obra nueva.
- **Fotocopia de Licencia de Apertura**, cuando el local se dedique a actividades comerciales, profesionales, industriales o servicios diferentes al uso como cochera.

### **2º. REGULACIÓN DE LAS ENTRADAS DE VEHÍCULOS Y OBLIGACIONES.**

- Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras (B.O.P. nº 235, de 31 de diciembre de 2008).
- Ordenanza Municipal de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial (artículos 23,24 y 25), (B.O.P. nº 235, de 31 de diciembre de 2008).
- **Obligaciones de la concesión de la licencia:**

1ª.- El acceso a la cochera se realizará sin modificar el acerado existente, autorizando tan solo la colocación de bordillo achaflanado bajo supervisión municipal, y de conformidad con las normas urbanísticas vigentes.

2ª.- La puerta no invadirá la vía pública en ningún caso.

3ª.- El particular mantendrá en perfecto estado la placa reglamentaria con el número de licencia, y a su costa pintará de amarillo el bordillo correspondiente, sin exceder de los metros autorizados.

4ª.- Previamente a la autorización se estudiarán las condiciones urbanísticas del emplazamiento y si la anchura de la vía permite la existencia de entradas a cocheras, concediendo licencia solo en los casos que se ajusten a las condiciones exigidas.